

circulación, cuya existencia se atribuye ahora a la «novedad» de la idea puesta en práctica por estos obreros a los que su empresa, hace

tan sólo trece meses, había dejado en la calle y sin llavin. Ahora han recuperado las llaves y las llaves son de todos. ■ JUAN CRUZ RUIZ.

Después de doce años de prisión, donde su salud se ha resentido considerablemente, nadie espera que vuelvan los días grandes de Mama-

dou Dia, aunque también se sabe que éste sería, incluso hoy, un serio opositor de izquierda para Senghor. ■ P. C. M.

Mujeres y comunismo

No son los hombres los que tienen la culpa de la situación de inferioridad de la mujer, sino la sociedad: esta es la tesis principal de las mujeres comunistas de Francia: un millón de afiliadas, representadas por las diez mil que acudieron a la Asamblea femenina del partido.

"Culpar a los hombres en general es convenir en que los problemas no se resolverán nunca, puesto que siempre habrá hombres", explicó el secretario general del partido, Marchais, quien atribuyó esa idea a las fuerzas gubernamentales: al presidente Giscard y a la ministra de la condición femenina, Françoise Giroud. Sin embargo, "hay que cambiar algunas cosas en la mentalidad de los hombres con respecto a los problemas femeninos. Ya trabajamos en ello. Pero no es sólo ahora cuando la gran burguesía intenta enmascarar las causas sociales y económicas de la condición femenina tras una pretendida cuestión masculina" porque "en verdad, querer orientar la cólera legítima de las mujeres hacia los hombres en general es conducir a las mujeres a un punto muerto, aislarlas del combate emancipador".

Entre las invitadas: Angela Davis, en su campaña de rehabilitar a los Rosenberg; Julieta Campuzano, por las mujeres de Chile ("Nada hará doblegarse a la mujer chilena") y Valentina Tereschkova, cosmonauta soviética; la única mujer, hasta ahora, en el mundo que haya desempeñado ese oficio.

SENEGAL

La vuelta —discreta— de Mamadou Dia

Alzado el veto total, el antiguo presidente del Consejo de Senegal, Mamadou Dia, ha aparecido ante la opinión pública con motivo de la Asamblea General constituyente de la Internacional Africana de las Fuerzas para el Desarrollo, recién celebrada en Dakar.

Mamadou Dia, antiguo amigo y compañero de Senghor en la lucha por la autonomía y la independencia de Senegal, fue vicepresidente del Consejo de Gobierno en 1957 y 1958; después, presidente del mismo Consejo, en 1958 y 1959, y a continuación, Presidente de la efímera Federación de Malí, desde enero de 1959 a agosto de 1960, aunque el poder real recaía en Senghor y Keita en cada una de las dos partes de la Federación.

Siempre ocupó el lugar de segundo, junto a Senghor, incluso después de la ruptura de la Federación, en que accedió a la presidencia del Consejo de Ministros de Senegal. En diciembre de 1962, después de un intento de golpe de Estado, fue condenado a prisión perpetua (conmutada a veinte años en 1972) y recluido en un lugar remoto, al Este del país. Con motivo del XIV aniversario de la independencia, en marzo de 1974, fue indultado, junto con otros dieciséis miembros del antiguo Gabinete. Un año después ha realizado su «rentrée» política a través de esta Internacional Africana, hecha para él, de creación senegalesa, pero de ámbito y acción continentales. Esta organización pretende estimular el desarrollo de las comunidades de base en las sociedades africanas, para lo que pretende la creación en

principio de un Instituto de Ciencia y Tecnología y un fichero de técnicos y dirigentes africanos en desarrollo.

Dia creó, con Senghor, el Bloque Democrático Senegalés (BDS) y el Partido del Reagrupamiento Africano (PRA), desaparecidos para dar paso a la Unión Progresista Senegalesa (UPS), partido único hasta hace unos meses. Pero su formación marxista y su clara tendencia progresista se revelaron incompatibles con el conservadurismo y el equivoco socialismo de Senghor. El intento de golpe, fallido, fue el final del entendimiento entre los dos líderes. El perdón, oficialmente concedido «por razones humanitarias», ha sido el resultado de la insistente presión de la opinión pública queriendo rehabilitar a los detenidos. Senghor ha esperado a fortalecer su posición —incontestable en este momento— y asegurar su control, después incluso de haber creado un puesto de primer ministro y de autorizar un partido de «oposición»: el Partido Democrático Senegalés, de Abdoulaye Wade, absolutamente inofensivo.

Aunque Dia regresa sin posibilidad práctica, a sus sesenta y cuatro años, de llegar al poder, muchos de sus colaboradores y discípulos forman parte del equipo gobernante, entre los que destaca el eficaz ministro de Finanzas, Babakar Ba. Sus ideas, por otra parte, han tenido que ser recogidas por los actuales dirigentes en buena medida, sobre todo en lo relativo a la planificación del desarrollo y a la formación de unidades de base de gobierno y producción.

PANAMA

¿Bases legales para «Comando Sur»

En 1973, EE. UU. vetó un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconocía explícitamente la conveniencia de desmilitarizar el canal de Panamá y recomendaba la internacionalización del contencioso panameño-norteamericano.

Consecuencia de aquel veto ha sido la estricta bilateralidad de unas conversaciones que, emprendidas el mismo año con un secreto «acuerdo de principio», y prolongadas a lo largo de 1974, han ido trasladando las pretensiones norteamericanas de prolongar y legalizar la presencia militar USA en Panamá; en enero de 1975, las conversaciones entre ambos países han trepado de nuevo a los lugares más destacados de los grandes rotativos norteamericanos, anunciando «para la próxima primavera» unos «acuerdos sin rango de tratados», que, por tanto, no necesitarán siquiera para entrar en vigor la ratificación de las Cámaras legislativas nacionales. La reiteración sobre la permanencia de «un pequeño territorio para la defensa militar del canal» deja flotando, en la antesala de unos acuerdos de parto largo y doloroso, cuestiones como: ¿No equivale esto a legalizar, en todo o en parte, una alucinante y agresiva concentración bélica que hasta ahora lleva al menos el sello de la ilegalidad?; ¿No es un contrasentido esa presencia militar «para la defensa del canal», cuando hasta altos funcionarios del Departamento de Estado norteamericano han reconocido —«informe Grant», 1973— que contra simples operaciones de sabotaje el canal no puede ser defendido ni con las tropas actualmente acantonadas?

De los cuarenta y cinco mil norteamericanos que hoy ocupan la llamada Zona del Canal, apenas una cuarta parte son civiles o militares en funciones no castrenses. De las tierras zonales en uso, seiscientos kilómetros cuadrados están asignados al Ejército de Tierra, ciento diez a la Marina y cincuenta a las Fuerzas Aéreas, mientras el territorio dedicado realmente a operaciones canaleras e instalaciones auxiliares de carácter legal apenas alcanza los setenta kilómetros cuadrados. Se calcula, sin embargo, que bastarían centenar y medio de kilómetros «legalizados» para que la estrategia militar USA en Panamá no sufriese menoscabo en su operatividad, en la operatividad de Comando Sur.

Comando Sur, nombre genérico de todo movimiento militar norteamer-

icano en el área caribeña, centraliza las operaciones de apoyo al mantenimiento de la situación socio-político-económica no sólo en esta área, sino prácticamente en todo territorio habitado entre Río Grande y Patagonia. Las bases zonales albergan desde arsenales atómicos, a Escuelas de Lucha Antisubversiva para militares hispanoamericanos; desde bien nutridas estaciones de cazabombarderos y rampas subterráneas de cohetes de «cabeza múltiple», a todo un mundo para la formación masiva y selectiva del contrarrevolucionario —«clapayo», que guardará las espaldas de los intereses estadounidenses.

La prevista «transferencia gradual» a Panamá de las responsabilidades de funcionamiento y conservación del canal, y no las de su defensa, entraña una profunda contradicción. Y la «retrocesión gradual» a Panamá de la zona que parte en dos al país —dos mil kilómetros cuadrados, más de la mitad áreas pantanosas sin utilizar—, asimismo condicionada a la presencia militar norteamericana en «pequeños enclaves», es un obstáculo más que otra cosa para apartar a Panamá y al canal de los objetivos militares de represalia.

A la luz de los sectores políticamente más sensibles de la opinión pública panameña, esta polarización de fricciones conduce inevitablemente a condicionar cualquier clase de acuerdo al desmantelamiento y evacuación de bases y arsenales ilegales, que hacen aún más bochornosa la legalidad vigente. En cuanto a la retrocesión de la soberanía efectiva de la Zona del Canal a Panamá, la lógica más palmaria invita a ver en plazos superiores a diez años la perpetuidad fechada. Y para el tiempo que los EE.UU. continúan administrando el canal se impone una fijación de territorios realmente indispensables para los servicios canaleros y una neutralización internacionalmente supervisada.

El hecho fortuito de una idoneidad geográfica para abrir por su suelo vías interoceánicas no ha de pesar demasiado sobre este sufrido y bien dotado país y mucho menos debe ser pretexto para que, a cambio de las concesiones de turno por parte de los USA y mediante actualizadas versiones del entreguismo histórico de los Gobiernos panameños, el aparato militar norteamericano adquiera nada menos que sello de legalidad en el istmo. ■ MANUEL TOMAS RAZ.